

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11688 *ELCHE*

Edicto

Doña María Dols Chazarra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 8 de Elche, anuncia:

Que en el concurso de acreedores abreviado (cna) - 000404/2020, referente al concursado José María Pumar Rudilla, con D.N.I. 21970809J, por auto de fecha 27 de marzo de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara a José María Pumar Rudilla, en situación de concurso consecutivo.

2.- Se declara la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

3.- Se acuerda anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

4.- Facultades del concursado: no se ha adoptado ninguna medida cautelar ni limitación alguna.

5.- Administradora concursal que ha sido nombrada: D.^a María Dolores Ramos Calvo, con domicilio profesional en Alicante, en la Avenida de Federico Soto, número 8, 3.^a derecha, teléfonos 610433460 y 965920613 y correo electrónico mramoscalvo@icali.com.

Elche, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dols Chazarra.

ID: A210014251-1